

Agricultura de contrato

Considerando los beneficios que el modelo representa para productores y compradores, fomentar la agricultura de contrato por parte del Estado asoma como una llave que puede contribuir a fortalecer la agricultura regional, para lo cual se requiere potenciar el rol articulador de instituciones como el Indap, que suele estar más involucrado en el asistencialismo, orientando también los esfuerzos en potenciar a los no usuarios del Indap y que representan el grueso de la producción y de la generación de empleos.

Esta semana, el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Antonio Walker, abordó la situación de los granos, particularmente la crisis del trigo, asegurando que tras reunirse con todos los actores involucrados, desde autoridades hasta productores y molineros, "llegamos a la conclusión de que se necesita con urgencia una agricultura de contrato para producir lo que necesita el comprador: un grano con gluten, de buena proteína y calidad".

Los ñublensinos bien saben que la alta variabilidad de los precios del trigo harinero son un constante dolor de cabeza y factor de incertidumbre, que siempre se traduce en la desazón por los valores inferiores a sus expectativas y a los precios de referencia.

Frente a este escenario, los dirigentes agrícolas han planteado a las autoridades la necesidad de que la jibarizada empresa estatal Cotrisa tenga un rol activo y compre trigo, lo que no ha sido acogida plenamente por los últimos gobiernos.

Por ello, ante las distorsiones de precios y la alta concentración de mercados como el trigo, el maíz y otros rubros tradicionales, parece más realista concentrar los esfuerzos en la fórmula de la agricultura de contrato, entendida como el convenio que se establece entre el productor y el comprador, en que las dos partes estipulan por adelantado las condiciones de la producción y comercialización de la producción.

En la zona son conocidas las experiencias de agricultura de contrato en rubros como trigo candeal, remolacha, achicoria, arroz y semillas, así como rutas y hortalizas para la exportación. También se ha probado con éxito en otros rubros, pero abarcan a una fracción minoritaria de los productores. En términos generales, se estima que solo un

12% de los agricultores trabaja con el modelo de contrato, principalmente en el sector agroexportador.

Entre los beneficios para los productores, no solo se destaca la mayor certeza en los precios, sino que, además, el acceso a financiamiento para capital de trabajo, a través de los insumos provistos por el contratante (semillas, fertilizantes, maquinarias) y servicios (preparación de suelos, transporte). En ciertos casos, el agricultor podría usar el contrato para obtener o incrementar su capacidad crediticia en la banca. Además, destaca el mayor acceso a información y tecnología.

La principal decisión de establecer o no una agricultura de contrato depende de la necesidad de abastecimiento del comprador. En esa línea, las principales ventajas que supone este modelo están dadas por la disponibilidad de materia prima, la especificidad del producto, la inocuidad y la trazabilidad, así como también la eficiencia en el proceso de compra, considerando la perecibilidad de los productos.

Dada la gran atomización de la propiedad agrícola en Ñuble, resulta esencial el rol articulador del Estado, donde destaca el Programa de Alianzas Productivas del Indap, que busca acercar a los pequeños agricultores con los compradores.

Considerando los beneficios que el modelo representa para productores y compradores, fomentar la agricultura de contrato por parte del Estado asoma como una llave que puede contribuir a fortalecer la agricultura regional, para lo cual se requiere potenciar el rol articulador de instituciones como el Indap, que suele estar más involucrado en el asistencialismo, orientando también los esfuerzos en potenciar a los no usuarios, que representan el grueso de la producción y de la generación de empleos.